



*ANUNCIO de 27 de abril de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el procedimiento administrativo de desahucio de viviendas de promoción pública en el expediente n.º C-4/2015. (2015081637)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la apertura del trámite de audiencia del expediente administrativo de desahucio número C-4/2015, en relación con la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en c/ Jesús de Nazareno, n.º 47, bloque 3, 2.º B, de la localidad de Cáceres, seguido contra D. Ramón Bote Vargas, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro del trámite de audiencia, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 27 de abril de 2015. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •

*ANUNCIO de 27 de abril de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 10-RH-0015/11G2T, relativo a ayuda autonómica en materia de rehabilitación de viviendas. (2015081638)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución desestimatoria de la ayuda autonómica respecto del expediente de solicitud de calificación definitiva y de ayudas en materia de rehabilitación, expediente núm. 10-RH-0015/11G2T, promovido por D. Isidoro Grande Vaquero, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro de la resolución, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen. Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Cáceres, a 27 de abril de 2015. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •